



# JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL LIMÓN, SAMANÁ

*“Juntos por un Limón limpio, seguro y saludable.”*

**Licdo.: Víctor D' Aza secretario general**  
**Liga Municipal Dominicana (LMD)**  
**Santo Domingo, D.N.**

Distinguido Señor secretario: Respetuosamente nos dirigimos a su súper despacho con todo el respeto que se mereces su investidura, para comunicarle sobre el procedimiento que realizamos para la evaluación y respuesta y sugerencia que podamos recibir; a continuación, un desglose detallado del mismo:

Dentro de los medios más formales que las organizaciones instituyen para su comunicación ascendente. como el buzón de quejas y sugerencias al ciudadano se presenta una de las alternativas de uso más frecuente, instrumentos que nos permites medir las expectativas y niveles de satisfacción de nuestro usuario. Esta Junta Municipal cuenta con diferentes mecanismos para recibir sugerencias y quejas que los munícipes de este Distrito sean manifestar; la modalidad virtual por medio de web y de forma física, en la Oficina de Libre Acceso a la Información Publica

1. La Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal, elaborara un informe detallados sobres las quejas, inquietudes y sugerencia prestadas por los usuarios; con el fin de dar respuestas efectivas a casa situación según corresponda
2. Se le dará un seguimiento especial a la situación presentada por cada ciudadana, según corresponda; con la finalidad de responder a la mayor brevedad ante la situación presentadas por los ciudadanos.
3. Se precederá a realizar una investigación sobre cada caso presentados por aéreas personal responsables o servicios que involucren las quejas, reclamos o sugerencias; con la finalidad de verificar una solución satisfactoria a los ciudadanos.
4. La Oficina de Libra Acceso a la Información coordinará y trasmutará al / los departamentos correspondientes las quejas, denuncias y sugerencias presentada por ciudadanos; además será responsables de seguimientos especial hasta el cierre de la solicitud presentada.

5. los encargados de departamentos o responsables de áreas del ayuntamiento, deberán responder a la mayor brevedad las solicitudes presentadas por los ciudadanos y las que sean presentadas a través de la oficina de Libre Acceso a la Información. El tiempo máximo para el cierre de las Solicitudes de quejas, denuncias o sugerencias es de (15) días hábiles y una prórroga de (10) días adicionales, en caso de que lo amerita, según lo establece la Ley 200- 04.


6. Todo ciudadano o ciudadana podrá presentar quejas reclamaciones o sugerencia a través de las siguientes vías:

- a) **Presencial:** en la Junta De Distrito Municipal El Limon, Samana, horario 8:00 a.m. a 2:00 p.m. de lunes a viernes en forma verbal o escrito.
- b) **Correo Electrónico:** [libreaccesoalainformacion4@gmail.com](mailto:libreaccesoalainformacion4@gmail.com)
- c) **Página web:** <https://juntadistritalellimon.gob.do/>
- d) **Llamada:** (829)-244-2360 o vía WhatsApp (829)-783-4261

La Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal, será responsable de elaborar un reporte estadístico mensual de la queja, reclamaciones y sugerencias presentadas por los ciudadanos para ser remitidas a la máxima autoridad.

Para sus conocimientos y fines de lugar, con saludos de alta estima.

Atentamente:

  
Arielis Patricia Cepeda Calcaño  
Enc. Libre acceso a la información Pública

